

Suárez – Cañada Auditores y Consultores, S.L.P.

Rafael Cabrera, nº18-4ªA

35002 - Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2022

En relación con los procedimientos acordados de revisión de la cuenta justificativa que están realizando, con el fin de emitir el informe requerido para la correcta justificación de la subvención concedida por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias a **HERMANOS ROGELIO, S.L.**, al amparo del Decreto ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la “Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas” prevista en el Título I del Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España (Expediente: EXP-SUBPYMES2-8863-2021);

1. El órgano de administración de **HERMANOS ROGELIO, S.L.**, (en adelante, entidad beneficiaria), es responsable de la formulación de la cuenta justificativa (memoria de actuación y económica) correspondientes a la actuación subvencionada en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.
2. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Asimismo, les hemos informado sobre cualquier comunicación recibida de los organismos reguladores o supervisores correspondientes a la actividad desarrollada por entidad beneficiaria, de forma que hemos puesto en su conocimiento todas las circunstancias que pueden afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.
3. No estamos obligados a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021.
4. La naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión y en el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio. En especial, hemos cumplido con el orden de prelación establecido en el artículo 1.3 del Real Decreto-ley 5/2021.
5. Los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa se ajustan a los requisitos recogidos en el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio y corresponden al período establecido en el mismo.
6. En nuestros registros contables se han incluido los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa, así como que las fechas del pago de los mismos están dentro del plazo de realización establecido en el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio.
7. Las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el modelo normalizado de cuenta justificativa cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.
8. El importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021, de 12

de marzo.

9. La entidad dispone de documentos originales acreditativos del pago a proveedores y de amortización de la deuda financiera y no financiera a través de entidad financiera, y dicho pago se ha realizado a partir del 15 de junio de 2021. Asimismo, dichas deudas corresponden al periodo subvencionable (1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021) y que efectivamente estaban pendientes de pago en el momento del inicio del plazo de presentación de la solicitud de la subvención (15 de junio de 2021).
10. Respecto a las facturas de proveedores y otros acreedores no financieros la fecha de emisión de la factura se encuentra dentro del período del 1 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2021, proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021 (entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021) y el importe no incluye IGIC u otros impuestos indirectos que sean susceptibles de recuperación o compensación por el beneficiario.
11. Respecto a la deuda financiera no vencida, la deuda procede de contratos formalizados entre el 1 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021. Asimismo, la cancelación de la deuda financiera subvencionada ha sido contabiliza.
12. El lugar de emplazamiento de los documentos originales acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada es C/Manuel González Martín nº21, Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35006.
13. No se han recibido otras ayudas, recursos o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público del mismo Marco Nacional Temporal que no habiendo sido contabilizadas a la fecha de esta carta no hayan sido a incluidas en la cuenta justificativa.
14. No tenemos conocimiento de la existencia de errores, irregularidades, incumplimientos de normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad beneficiaria que pudieran afectar a la percepción de la subvención en relación a la cual han realizado su trabajo de revisión. Tampoco tenemos conocimiento o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados cargos responsables o empleados del beneficiario que pudieran afectar en el sentido indicado.
15. El beneficiario ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, y realizando tales operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
16. Los estados contables del beneficiario, en los que se refleja la contabilización de los gastos incurridos para la actuación no sufrirán modificaciones.

Atentamente,

43769646W JOSE
FELIX SANTANA
ORTEGA (R:
B35042795)

Firmado digitalmente por
43769646W JOSE FELIX
SANTANA ORTEGA (R:
B35042795)
Fecha: 2022.03.25 09:30:22 Z

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: HERMANOS ROGELIO S.L.

NIF: B-35042795

Representante: JOSE FELIX SANTANA ORTEGA

NIF: 43769646-W

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Con fecha 12 de diciembre de 2021 se nos concede una subvención de importe 147.600,26 para la línea 2.1 de ayuda COVID. Dicha subvención ha sido destinada a la cancelación de deuda con proveedores y a la cancelación de un préstamo de cuantía 150.000 euros que fue concedido el 27 de abril de 2020, siendo la parte restante financiada con fondos propios de la entidad

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD											
Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago	Medio de pago
1	Antonio Quevedo Monedero (Anquemio)	H35251768	Cuota mes de Mayo	Cuota comunidad Mayo 2021	1697 (D) 3017 (P)	01/05/2021	234,91	0	234,91	05/07/2021	TRANSFERENCIA
2	Endesa Energía, S.A.	A-81948077	C00Z0060001771	Suministro Luz	2226(D) 2227(D) 3054(P)	10/06/2020	780,18	25,02	755,16	19/07/2021	TRANSFERENCIA
3	Endesa Energía, S.A.	A-81948077	E421NC00015368	Suministro Luz	1195 (D)	11/03/2021	2.033,37	133,02	0,00	08/06/2021	ADEUDOS EN CTA
									158,36	06/07/2021	
									158,36	06/08/2021	
									158,36	07/09/2021	
									158,36	06/10/2021	
									158,36	08/11/2021	
									158,36	11/12/2021	
									158,36	08/01/2022	
									158,36	09/02/2022	
158,36	09/03/2022										
4	Framatea, S.L.	B-35254788	L-248	Servicio de Lavado/Renting	1901(D) 2812(P)	31/05/2021	53,29	3,49	49,8	01/07/2021	TRANSFERENCIA
5	Coca-cola European Partners Iberia, S.L.U.	B-86561412	2575830478	Productos	1902(D) 2811(P)	31/05/2021	109,88	3,2	106,68	01/07/2021	TRANSFERENCIA
6	Galaco, S.A.	A-35484526	46291	Alimentación	1884(D) 2809(P)	31/05/2021	38,77	1,13	37,64	01/07/2021	TRANSFERENCIA
7	Dimerca Canarias, S.L.	B-35221373	FVR263711	Envases y embalajes	1874(D) 2808(P)	31/05/2021	226,82	9,03	217,79	01/07/2021	TRANSFERENCIA
8	Alvamanza, S.L.	B-35593136	000664	Productos de limpieza	1872(D) 2807(P)	31/05/2021	35,96	1,05	34,91	01/07/2021	TRANSFERENCIA
9	Cavas Catalanas, S.L.	B-35011675	FV121/8075	Productos de limpieza	1871(D) 2806(P)	31/05/2021	107,94	3,14	104,8	01/07/2021	TRANSFERENCIA
10	Juan Fco Lorenzo Santana	42766004-B	1227	Huevos	1885(D) 2804(P)	31/05/2021	140,4		140,4	01/07/2021	TRANSFERENCIA
11	María del Carmen Herrera Pérez	42763971-W	4/HNR/20	Servicio de limpieza	1878(D) 2801(P)	30/05/2021	317	20,73	296,27	01/07/2021	TRANSFERENCIA
12	Tirma, S.A.	A-35000280	F14211114	Alimentación	1898(D) 2799(P)	26/05/2021	45,11	1,31	43,8	01/07/2021	TRANSFERENCIA

13	Grupo Kaise, S.A.	A-35561554	9555546	Alimentación	1891(D) 2798(P)	31/05/2021	26,65	0,78	8,53	01/07/2021	TRANSFERENCIA
14	Oceanocan Prevención, S.L.	B-35625656	V00335/21	Reconocimiento médico	1910(D) 2795(P)	27/05/2021	40,84		40,84	01/07/2021	TRANSFERENCIA
15	AGEDI	U-87718094	3210200737	Servicios de recaudación de derechos de autor	1908(D) 2793(P)	31/05/2021	16	0	16	01/07/2021	TRANSFERENCIA
16	Sociedad General de Autores y Editores	G-28029643	1210242731	Servicios de recaudación de derechos de autor	1907(D) 2793(P)	14/05/2021	42,24	2,76	39,48	01/07/2021	TRANSFERENCIA
17	Electro Guanarteme, S.L.	B-35109677	A/20820	Lamparas Led y schukos	1906(D) 2792(P)	30/04/2021	101,48	6,64	94,84	01/07/2021	TRANSFERENCIA
18	Suárez Yanez, S.A.	A-35081850	FM229	Chocolate Zahor	1870(D) 2790(P)	31/05/2021	77,87	2,27	75,6	01/07/2021	TRANSFERENCIA
19	Panadería Juncallo, S.L.	B-35829027	ALB5/11465	Alimentación	1866(D) 2788(P)	31/05/2021	144,95		144,95	01/07/2021	TRANSFERENCIA
20	Juan Fco Lorenzo Santana	42766004-B	1224	Alimentación	1741(D) 2687(P)	31/05/2021	39		39	01/07/2021	TRANSFERENCIA
21	Suárez Yanez, S.A.	A-35081850	FM151	Chocolate Zahor	1738(D) 2686(P)	30/04/2021	74,65	2,17	72,48	01/07/2021	TRANSFERENCIA
22	Dimerca Canarias, S.L.	B-35221373	FVR263714	Envases y embalajes	1751(D) 2685(P)	31/05/2021	30,85	0,9	29,95	01/07/2021	TRANSFERENCIA
23	Grisaleña, S.L.	B-35072149	FAC-2021 004795	Nº albarán 1GR121A-1 001760 Productos cocina	1773(D) 2684(P)	31/05/2021	108,15	3,15	105	01/07/2021	TRANSFERENCIA
24	Alvamanza, S.L.	B-35593136	000660	Productos limpieza	1774(D) 2683(P)	31/05/2021	65,29	1,9	63,39	01/07/2021	TRANSFERENCIA
25	Isabel Ortega Rivero	78460508-X	Q-2021/0062	Queso tierno artesano	1858(D) 2682(P)	31/05/2021	49,14		49,14	01/07/2021	TRANSFERENCIA
26	Disa Gas, S.A.U.	A-38453825	FG20210000051881	Botella propano 35kg	1740(D) 2681(P)	11/05/2021	197,4		197,4	01/07/2021	TRANSFERENCIA
27	María del Carmen Herrera Pérez	42763971-W	5/HNRC/21	Servicio de limpieza	1748 2680(P)	30/05/2021	64,2	4,2	60	01/07/2021	TRANSFERENCIA
28	Excelsia Canarias Vinos y Destilados, S.L.U.	B-38713822	0251359255	Bebidas	1869(D) 2830(P)	13/05/2021	78,2	5,12	73,08	14/07/2021	TRANSFERENCIA
29	Bruno Hdz Medina	42917971-V	0342789	Bebidas	1892(D) 2829(P)	12/05/2021	114,28	7,48	106,8	14/07/2021	TRANSFERENCIA
30	Emicela, S.A.	A-35081785	FV1150170	Alimentación	1875(D) 2828(P)	31/05/2021	912,55	26,31	886,24	14/07/2021	TRANSFERENCIA
31	Quesos Cardona, S.L.	B76344464	2650	alimentación	2159(D)	2827(P)	03/05/2021	105,86	180,49	14/07/2021	TRANSFERENCIA
			2712		2160(D)		06/05/2021	-0,52			
			2860		2161(D)		26/05/2021	75,15			
32	Lonaro, S.L.	B35071125	3044	Alimentación	1893(D) 2826(P)	21/05/2021	51,6		51,6	14/07/2021	TRANSFERENCIA
33	Pescados Artiles, S.L.	B-35445980	20696	Pescado	1883(D) 2825(P)	31/05/2021	126,36	9,51	116,85	14/07/2021	TRANSFERENCIA
34	Compañía Cervecera de Canarias, S.A.	A-38000709	2035780220	Bebidas	1873(D) 2824(P)	31/05/2021	258,11	16,89	241,22	14/07/2021	TRANSFERENCIA
35	Compañía distribuidora Canaria, S.A.	A-35104603	A-133969	Alimentación	1900(D) 2823(P)	31/05/2021	127,29	3,71	123,58	14/07/2021	TRANSFERENCIA
36	Distribuciones Suroeste, S.L.	B-35137447	2021/2858	Carnes	1867(D) 2822(P)	31/05/2021	85,75		85,75	14/07/2021	TRANSFERENCIA
37	Feria Mar, S.L.	B-35355296	A/2558	Pescado congelado	1862(D) 2821(P)	31/05/2021	788,11	9,64	778,47	14/07/2021	TRANSFERENCIA
38	Canarias de papel y plásticos, S.L.	B35358647	A305 9684	Envases y embalajes	1864(D) 2820(P)	26/05/2021	17,07	0,5	16,57	14/07/2021	TRANSFERENCIA
39	Canarias de papel y plásticos, S.L.	B35358647	A305 9696	Envases y embalajes	1863(D) 2820(P)	31/05/2021	49,21	2,41	46,8	14/07/2021	TRANSFERENCIA
40	Orthidal	B35361021	FGCA/2021/1127 FGCA/2021/0747	Salsas	1889(D) 1890(D) 2819(P)	16/04/2021 12/04/2021	376,88	10,98	339,19	14/07/2021	TRANSFERENCIA
41	Orthidal	B35361021	FGCA/2021/2652 FGCA/2021/3901	Salsas	1887(D) 1888(D) 2819(P)	06/05/2021 24/05/2021	249,76	7,27	237,86	14/07/2021	TRANSFERENCIA
42	Aguas de Teror, S.A.	A35313089	21T13831 21T15094 21T14245 21T15660	Aguas	1879(D) 1880(D) 1881(D) 1882(D) 2818(P)	31/05/2021	104,22		104,22	14/07/2021	TRANSFERENCIA
43	Masafruta Archipiélago, S.L.	B35905967	30814	Alimentación	1899(D) 2817(P)	31/05/2021	258		240	14/07/2021	TRANSFERENCIA
44	AHEMBO, S.L.	B76271139	10537626 10539807 10542019 10543590	Bebidas	1289(D) 1442(D) 1443(D) 1444(D) 2816(P)	20/04/2021	-43,13	0,33	24,51	14/07/2021	TRANSFERENCIA
45	AHEMBO, S.L.	B76271139	10546401 10548467	Bebidas	1894(D) 1895(D) 2816(P)	31/05/2021	67,64	0,96		14/07/2021	TRANSFERENCIA
46	Logística de Consumo Canario, S.L.	B38503405	Factura 128875 129219 129555	Alimentación	1859(D) 1860(D) 1861(D) 2815(P)	21/05/2021	191,13	1,47	189,66	14/07/2021	TRANSFERENCIA

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE

Breve descripción de la formula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	N.º Resolución/ Boletín	Fecha de Resolución/ Boletín
Cabildo de Gran Canaria	22/04/2021	06/07/2021	5.000,00	5.000,00	No			
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO	10/03/2021	20/04/2021	3.435,00	3.435,00	SI	A)		10/04/2021

Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

Entidad	Finalidad	Fecha concesión	Importe

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN MODELO 800	Fecha ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En Las Palmas de Gran Canaria a 29 de Marzo 2021.

Firmado _

43769646W
JOSE FELIX
SANTANA
ORTEGA (R:
B35042795)

Firmado digitalmente
por 43769646W JOSE
FELIX SANTANA
ORTEGA (R:
B35042795)
Fecha: 2022.03.29
13:02:46 +01'00'

CERTIFICADO DE REALIZACION DEL TRABAJO

D. José Félix Santana Ortega, en calidad de representante de HERMANOS ROGELIO, S.L

CERTIFICA:

Que **Suárez – Cañada Auditores y Consultores, S.L.P.**, con CIF: B76141514, ha realizado la auditoría de la subvención concedida por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias a la **HERMANOS ROGELIO, S.L.**, mediante Resolución de 12 de diciembre de 2021, al amparo del Decreto ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

La subvención se ha financiado con cargo al crédito extraordinario que de conformidad con el artículo 46 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se han creado para la Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Fondo cofinanciador	Expediente	Importe concedido
Estado	EXP-SUBPYMES2-8863-2021	147.600,26 €

Los honorarios brutos han ascendido a 1.300,00€, siendo la composición del equipo la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CATEGORÍA
Armando Cañada Moreno	44.303.551-P	Socio-Auditor
José Martín Suárez Rodríguez	42.865.815-W	Socio-Auditor
M ^a del Carmen Cañada Moreno	44.737.245-Z	Jefe de Equipo
Yurena M ^a García Miranda	43.292.034-P	Jefe de Equipo
Crisanta C. Pérez Godoy	54.092.788-P	Asistente
Sonia Rodríguez Devora	43.762.345-S	Asistente
María de los Reyes Monroy García	78.495.048-G	Asistente

Fecha Inicio de los Trabajos: 20 de enero de 2022

Fecha de finalización de los trabajos: 24 de marzo de 2022

A petición del interesado y una vez concluido satisfactoriamente el trabajo por la parte contratante, se expide el presente certificado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2022.

Fdo.: José Félix Santana Ortega
representante de **HERMANOS ROGELIO, S.L**

43769646W JOSE FELIX
SANTANA ORTEGA (R:
B35042795)

Firmado digitalmente por
43769646W JOSE FELIX
SANTANA ORTEGA (R:
B35042795)
Fecha: 2022.03.25 13:22:08 Z